



servicios a la ciudadanía
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal economía y hacienda

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

NEGOCIACIÓN SOBRE MODIFICACION SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DELEGACIONES DEL INE -- BADAJOZ Y BALEARES

Reunión 16 de febrero de 2016

De nuevo nos encontramos con la incapacidad del INE para evitar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo (MSCT). En este caso se trata de 4 casos que afectan de forma individual a un trabajador en Badajoz, y otros tres en Baleares.

Por parte de CCOO intentamos proponer alternativas menos gravosas y que no incidan negativamente en estas Delegaciones, y en los derechos de los trabajadores, haciendo llegar propuestas y/o alternativas para minimizar el impacto de las MSCT.

Antes de nada hemos expuesto la indefinición de las tareas para las que se propone modificar las condiciones de trabajo de estos 4 trabajadores dejándolas al libre arbitrio del INE, con la frase *"también podrán apoyar en el caso de otros imprevistos que pudieran surgir en otras encuestas a lo largo de la recogida de este año"*

Las razones para llevar a cabo las MSCT, describen perfectamente la situación: **FALTA DE PERSONAL**. Por tanto creemos que no existen razones técnicas, organizativas o de producción, sino una falta de previsión y petición de nuevo personal en dichas provincias.

Comparando las relaciones de puestos de trabajo (RPT) de Badajoz, y Baleares entre 2014 y 2016, se comprueba la pérdida de 3 y 5 trabajadores respectivamente en dichas Delegaciones, y solo se ofrece una descripción de una ajustadísima plantilla a las cargas de trabajo de las Delegaciones afectadas, tan ajustada que cualquier circunstancia exógena, como bajas por IT, excedencias, o la resolución de un concurso de traslados, pueden dar al traste con estas medidas desesperadas.

El INE ha vuelto a reiterar para 2017 su negativa a formalizar una petición de oferta de empleo público, en clara contradicción a la actuación del Ministerio de Economía y Competitividad y del resto de OAAA del Departamento, que solicitan nuevas dotaciones de personal y les son concedidas por la D.G. de la Función Pública. Por poner un ejemplo, expediente 791/16-FL de noviembre de 2016, aprobado por la Comisión Interministerial de Retribuciones, de creación de ocho puestos de personal laboral en el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para 2017.

El IEO tiene 40 trabajadores fijos, y 18 temporales, con 9 centros territoriales y SSCC en Madrid, y ha solicitado personal, el INE tiene (2016), 2.542 trabajadores fijos y temporales, en todas las provincias españolas y en SSCC. El INE tenía en 2012 alrededor de 2918 trabajadores fijos y temporales. Hemos perdido 376 trabajadores laborales en estos años.

Estas peticiones de nueva incorporación de personal han sido efectuadas por CCOO en numerosas ocasiones y constan en Actas de la Mesa Delegada del Mº de Economía y Subcomisión Delegada, desde al menos el año 2014. La negativa del INE a solicitar nuevas dotaciones de personal, además de antinatural, carece de sentido cuando se está externalizando a marchas forzadas la actividad principal del Organismo, recogida de datos, y con un gasto público enorme. Externalizaciones en todo el Estado, pero también en Baleares y Badajoz (en la Encuesta de Presupuestos Familiares desde 2015), y por tanto ofreciendo a la iniciativa privada el trabajo que debe ser realizado por empleados públicos, a mayor coste, y obviando las debidas garantías del secreto estadístico, en un entorno de cesión ilegal de trabajadores. En 2016, según información facilitada en el Grupo de trabajo del INE de octubre,

se ha gastado más de 10,1 millones de euros para la recogida de datos, mediante externalizaciones a empresas privadas, por insuficiencia de personal en el INE.

No aparece en la memoria justificativa las medidas a aplicar, es decir, que las MSCT afectan a la jornada de trabajo, al horario y distribución del tiempo de trabajo y el lugar de trabajo. Además de que es obligado, aclarar, y detallar en las consultas el personal afectado con anterioridad a su puesta en práctica, y el alcance de estas medidas, es decir, si son temporales, y cuanto tiempo abarcan, o si van a ser definitivas. Deben explicitarse y concretarse en la notificación al trabajador las causas que fundamentan la misma pues, en otro caso, se crearía una situación de indefensión a los trabajadores. L@s afectad@s precisan tener un completo conocimiento de las causas que se invocan para poder ejercitar con eficacia su facultad de impugnación en caso de disconformidad.

Tampoco se hace alusión alguna en la "memoria justificativa" a la retribución a percibir por el personal afectado en lo referido a la disponibilidad horaria, si bien se manifiesta en esta reunión que será mediante productividad si no hay voluntarios, aspecto con lo que nos manifestamos en absoluto desacuerdo, pues la disponibilidad horaria es un complemento horario, no puede ser sustituida por la productividad, son dos conceptos diferentes.

Todas estas cuestiones, con la que no podemos estar de acuerdo, resultan motivo suficiente para **manifestar nuestra opinión desfavorable a las MSCT propuestas**, pues no son más que un nuevo parche a las necesidades de las Delegaciones afectadas, y de muchas otras que están al borde del colapso, por la inacción de la Secretaría General, y del Consejo de Dirección (según la SG) en torno a la política de empleo en el Organismo. Máxime cuando ya se han producido varios expedientes de modificación sustancial y se van incrementando los litigios en los tribunales por la parte social, y con recursos pendientes en el Tribunal Supremo.

El INE sigue sin ofrecer, ni promover a la parte social, recursos alternativos para el incentivo de personal voluntario para trabajos de campo, a los que ya están y a los que se incorporen.

Pusimos en valor una medida que -aun siendo ajena a este procedimiento- nos parece una solución en el presente, y que llevamos tiempo demandando, y no es otra que la ampliación del tiempo de contrato de los fijos discontinuos. Medida eficaz y provechosa para el INE y los trabajadores, que se va a poner en práctica en Teruel y Cuenca. Decisión que bien podrían haber tomado para el caso de Badajoz y Baleares, y pronto también en el resto de Delegaciones con necesidades acuciantes de personal, que probablemente se verán abocadas a acudir a supuestos similares a este de MSCT, como ya nos anuncia el INE.



El corazón de la gente trabajadora

Afiliate
CCOO
servicios a la ciudadanía

SEGUIREMOS INFORMANDO.